

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 1292/

EN CONCON, 14 JUN 2016

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C. Decreto Alcaldicio N° 2477 de fecha 28 de octubre de 2015 que aprueba convenio celebrado entre El Servicio Nacional de Menores y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 22 de julio del 2015.
- D. Solicitud de pedido N° 535, de fecha 10 de junio de 2016, correspondiente a OPD, DIDECO, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto.
- E. Cotizaciones a los proveedores:
  - EDMEE LANAS, RUT: 7.106.849-8, por un monto total \$63.252 IVA incluido.
  - EL QUINTO BOTON, RUT: 14.501.145-0, por un monto total \$68.750 IVA incluido.
  - LANAS PETUS, RUT: 5.286.742-9, por un monto total \$66.000 IVA incluido.

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, 55 ovillos de lana surtido, al proveedor EDMEE LANAS, l or un monto total \$63.252 IVA incluido.
2. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta de OPD INFANCIA (SENAME).
4. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 64 decreto supremo 250 de la ley 19.886.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LANCADA ESTANCA GOTT

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/AVC/FBD/cgg

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Dideco
3. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

